

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Fundamentos de la Educación Física para la Educación Primaria

Fecha de aprobación: 01/07/2026

GRADO		Grado en Educación Primaria.				RAMA		Ciencias Sociales y Jurídicas.				
MÓDULO		Educación Física				MATERIA		Fundamentos de la Educación Física para la Educación Primaria.				
CURSO:		4	SEMESTRE:		7	CRÉDITOS:		6	TIPO:		Optativa	

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda haber superado la materia Enseñanza de la Educación de la Educación Física en la Educación Primaria.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (según memoria de verificación del Grado)

Principios biológicos de la actividad física. Aspectos básicos del desarrollo motor humano: Modelos de aprendizaje motor. Desarrollo perceptivo motor de los alumnos con necesidades educativas especiales. Capacidades y Habilidades motrices: Aspectos cuantitativos y condicionantes del movimiento. Capacidades perceptivo motoras. Cualidades coordinativas. Habilidades motrices.

COMPETENCIAS

Competencias generales

- C.G.1. Analizar y sintetizar la información.
- C.G.5. Comunicar oralmente y por escrito con orden y claridad, en la propia lengua y en una segunda lengua.
- C.G.7. Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal.
- C.G.9. Expresar y aceptar la crítica.
- C.G.11. Fomentar y garantizar los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de paz.
- C.G.12. Desempeñar su trabajo con compromiso ético hacia sí mismo y hacia los demás.
- C.G.13. Investigar y seguir aprendiendo con autonomía.
- C.G.15. Trabajar de forma autónoma y liderar equipos.
- C.G.19. Comprender y relacionar los conocimientos generales y especializados propios de la profesión teniendo en cuenta tanto su singularidad epistemológica como la especificidad de su didáctica.
- C.G.20. Concebir la profesión docente como un proceso de aprendizaje permanente adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida y comprometido con la innovación, la calidad de la enseñanza y la renovación de prácticas docentes, incorporando procesos de reflexión en la acción y la aplicación contextualizada de experiencias y programas de validez bien fundamentada.
- C.G.21. Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular.
- C.G.22. Conocer los fundamentos científicos y didácticos de cada una de las áreas y las competencias curriculares de la Educación Primaria: su proceso de construcción, sus principales esquemas de conocimiento, la relación interdisciplinar

de enseñanza y aprendizaje respectivos.

- C.G.28. Generar y mantener un clima positivo de convivencia escolar basado en el respeto a las diferencias individuales, en las relaciones interpersonales y en la participación democrática en la vida del aula y del centro, así como afrontar de forma colaborativa situaciones problemáticas y conflictos interpersonales de naturaleza diversa.
- C.G.29. Adquirir destrezas, estrategias y hábitos de aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlos entre los estudiantes, estimulando el esfuerzo personal y colectivo. entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en relación con los procedimientos

Competencias específicas

- C1 - Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
- C4 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.
- C6 - Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
- C10 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.

OBJETIVOS (expresados como resultados esperables de la enseñanza)

- Conocer los fundamentos anatómico-fisiológicos necesarios para la Educación Físico-Deportiva y tender educativamente a las características individuales del alumnado.
- Capacitar al alumno para participar en la elaboración y desarrollo de programas relacionados con materias transversales del currículo: promoción de la salud, atención a la diversidad y saber actuar en equipos interdisciplinarios aportando información especializada.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

Temario teórico

Tema 1. Capacidades y Habilidades motrices en la Educación Física:

- Aspectos cuantitativos y condicionantes del movimiento.
- Capacidades perceptivo-motoras.
- Cualidades coordinativas.
- Habilidades motrices.

Tema 2. Principios biológicos de la actividad física:

- Características anatómicas y funcionales del aparato locomotor.
- Función y adaptaciones cardiorrespiratorias.
- Sistemas bioenergéticos.
- Mecanismos de regulación y control de las funciones orgánicas: sistema nervioso (incluyendo órganos de los sentidos) y endocrino.

Tema 3. Aspectos básicos del desarrollo motor humano:

- Modelos de aprendizaje motor.

Temario práctico

Las actividades prácticas se derivan del temario teórico indicado.

BIBLIOGRAFÍA**Bibliografía fundamental:**

- Blazquez, D. (2010). La educación física. Barcelona: INDE.
- Blazquez-Sánchez, D. (2021). Cómo evaluar bien educación física. Editorial INDE.
- Bravo Berrocal, R. (1998). Fundamentos anatómicos-fisiológicos del cuerpo humano aplicados a la Educación Física (I). Ediciones Aljibe.
- Bravo Berrocal, R. (2001). Fundamentos anatómicos-fisiológicos del cuerpo humano aplicados a la Educación Física (II). Ediciones Aljibe.
- Garel, J.P. (2007). Educación física y discapacidades motrices. Barcelona: INDE.
- Oña Sicilia, A., Martínez Marín, M., Moreno Hernández, F. Y Ruiz Pérez, L.M. (1999). Control y aprendizaje motor. Editorial Síntesis.
- López, D. F. A., Vélez, D. D. C., Suárez, D. V. J. C., Martínez, D. J. Á. C., Buil, J. C. G., López, D. M. J., ... & Sánchez, D. M. S. (2018). Neurociencia, deporte y educación. Wanceulen Editorial SL.
- Pérez, J.M., Delgado, D. y Núñez, A. I. (2009) Fundamentos Teóricos De La Educación Física. Pila Teleña
- Rios, M. (2003). Manual de Educación física adaptada al alumno con discapacidad. Barcelona, España: Editorial Paidotribo.
- Ríos Hernández, M. (2007). Actividad física adaptada: el juego y los alumnos con discapacidad. Paidotribo
- Romero, C. y Cepero, M. (2002). Bases teóricas para la formación del maestro especialista en educación Física. Grupo editorial Universitario. Granada. España.
- Trigo, E. (2001). Fundamentos de la motricidad. aspectos teóricos, prácticos y didácticos. Madrid: Gymnos
- Villa González, E., Secchi, J.D., García, G.C. y Arcuri, C.R. (Editores) (2017). Estrategias para la evaluación de la condición física en niños y adolescentes. Universidad Adventista del Plata. Argentina: Buenos Aires.
- Zagalaz, M.L. (2015). Fundamentos de la Programación de la Educación Física en educación Primaria. Editorial Síntesis.

Bibliografía complementaria:

- Alarcón, M. S. A. I. B., & Claro, E. E. (2020). Conjunto juegos para el desarrollo de las habilidades motrices en la educación física. Revista Magisterio, (34).
- González Ortiz, M. y otros, (1996). Fundamentos de Educación Física. Consideraciones didácticas. Granada. Colección de materiales didácticos FACIEDU.
- Henriksson, H., Henriksson, P., Tynelius, P., Ekstedt, M., Berglind, D., Labayen, I., ... & Ortega, F. B. (2020). Cardiorespiratory fitness, muscular strength, and obesity in adolescence and later chronic disability due to cardiovascular disease: a cohort study of 1 million men. European heart journal, 41(15), 1503-1510.
- Rodríguez-San Pedro, L. E., (2006) Educación Física y Salud en Primaria. INDE.
- Schmidt, R.A. y Lee, T.D. (1999). Motor control and learning: A behavioral Emphasis. Human Kinetics.
- Villa-González E, Rodríguez-López C, Herrador-Colmenero M, Barranco-Ruiz Y, Huertas-Delgado FJ, Chillón P. (2017). Condición Física, Actividad Física Y Ejercicio Físico En Niños Y Adolescentes: Un Enfoque Actual. Editorial Universidad Adventista Del Plata.

ENLACES RECOMENDADOS

ENLACES:

- AVERROES: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portaaverroes>
- Baúl de Recursos Tecnológicos: <http://cmidocentic.com/>
- Biblioteca UGR: <https://biblioteca.ugr.es/>
- Biblioteca CMI: <https://www.redbagranada.es/centro-de-estudios-superiores-la-inmaculada/>
- Canva: <https://www.canva.com/>
- Google académico: <https://scholar.google.es/>
- Web of Science: <https://www.recursocientificos.fecyt.es/>

RECURSOS:

- Anatomía funcional: <https://www.ugr.es/~dlcruz/index.htm>
- Fisiología celular: http://recursos.cnice.mec.es/biosfera/alumno/2bachillerato/Fisiologia_celular/contenidos.htm
- Promoción de la salud en la escuela:
https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/Estrategia/Promocion_Salud_Escuela.htm

METODOLOGÍA DOCENTE

- Aprendizaje cooperativo. Desarrollar aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa.
- Aprendizaje por proyectos. Realización de proyectos para la resolución de un problema, aplicando habilidades y conocimientos adquiridos.
- Estudios de casos. Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados.
- Aprendizaje basado en problemas. Desarrollar aprendizajes activos a través de la resolución de problemas.
- Metodología expositiva. Transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos en el estudiante.
- Contrato de aprendizaje. Desarrollar el aprendizaje autónomo. Ejercitar y ensayar y poner en práctica los conocimientos previos.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final.)**Evaluación ordinaria:**

La evaluación tendrá un carácter educativo y formativo, para ello se apoyará en un enfoque democrático y participativo de todos los agentes implicados en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Su enfoque será continuo y se adaptará a las demandas de cada una de las competencias identificadas en la materia.

Instrumentos de evaluación:

- EV-I1 Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- EV-I2 Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
- EV-I3 Escalas de observación.
- EV-I4 Portafolios, informes, diarios.

Criterios de evaluación:

- EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- EV-C4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

Calificación final:

El sistema de calificaciones se expresará de forma numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5. Del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Los porcentajes a tener en cuenta serán los indicados en base a los criterios de evaluación y los instrumentos utilizados.

Prueba final:

- Prueba teórico-práctica en la que se valorarán los conocimientos y competencias adquiridos por el alumnado. (EV-I1, EV-C1) **(40%)**.
- Trabajo de clase: realización de prácticas de clase y debates, y participación activa del alumnado lo largo del desarrollo de la asignatura. (EV-I2, EV-I3, EV-I4, EV-C1, EVC3, EVC4) **(20%)**.
- Trabajos prácticos individuales y grupales se establecerán al inicio de la asignatura. (EVI1, EVI4, EVC1, EVC2) **(40%)**.

Para superar la asignatura, será necesaria la obtención de al menos un 20% (equivalente a una nota de 5 sobre 10) en la prueba teórica-práctica.

Evaluación extraordinaria:

Se mantienen los criterios de evaluación ordinarios, con la entrega de trabajo o pruebas de carácter presencial que especifica cada docente.

En la convocatoria extraordinaria, los estudiantes tendrán posibilidad de entregar todas las actividades que se han realizado a lo largo del curso para poder optar al 100% de la calificación final. En el caso de las prácticas clase, se integrarán en el porcentaje de pruebas de conocimiento en el caso de que no hayan sido entregadas anteriormente o en el caso de que sea más favorable para los estudiantes.

Para superar la asignatura, será necesaria la obtención de al menos un 20% (equivalente a una nota de 5 sobre 10) en la prueba teórica-práctica.

Evaluación única final:

Podrán acogerse a ella los estudiantes que lo soliciten en tiempo y forma, y cumplan los requisitos marcados en el artículo 8, apartado 2 contemplados en la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 26 de octubre de 2016). Todos los estudiantes que han recibido la concesión de evaluación única por el departamento.

- Prueba final: prueba teórico-práctica en la que se valorarán los conocimientos y competencias adquiridos por el alumnado (60%).
- Trabajos prácticos: Se establecerán al inicio de la asignatura (40%).

Los estudiantes que tengan concedida la evaluación única final deberán presentar el examen el DNI y la carta que certifica dicha modalidad de evaluación, que siempre será excepcional. Para la prueba final, los estudiantes tendrán que elaborar apuntes siguiendo los esquemas facilitados por el profesor de la asignatura. Los trabajos prácticos deben cumplir con los requisitos establecidos al comienzo de la asignatura y detallados en tutoría, siendo presentados en el momento de realización del examen. Para superar la asignatura será necesaria la obtención del 50% de los puntos en cada uno de los instrumentos de evaluación.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- No se dirán las calificaciones de los trabajos y exámenes ni por email, ni por teléfono de acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos. Todas las calificaciones serán proporcionadas a través de la plataforma del centro.
- Las faltas de ortografía y expresión restarán de la puntuación total hasta 0'2 puntos por faltas de expresión y/o puntuación; 1 punto por mala presentación, vocabulario inadecuado y/o errores de puntuación; 0'5 por falta de ortografía. Sumará hasta 1 punto por buena expresión.
- Se recuerda a los estudiantes que tienen un máximo de seis convocatorias para superar la asignatura, pudiendo utilizar como máximo dos de ellas por curso académico. La calificación de 'No Presentado' no cuenta convocatoria según la normativa de grado. Se considera 'No Presentado' cuando el estudiante no ha realizado actividades, pruebas o examen por más del 50% de la ponderación de la calificación final según lo publicado en la guía docente.
- En caso de que el estudiante no pueda cursar la asignatura de modo presencial deberá presentar una instancia en secretaría dirigida al director de Departamento solicitando hacerla de modo no presencial en los primeros 15 días de clase justificando los motivos, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. En caso de que el departamento acceda a su petición, el estudiante deberá pasar por tutoría y se le planificará los trabajos a realizar para ser entregados en un único acto final en la convocatoria oficial de examen.
- Perderá la convocatoria toda aquella persona que en un examen incumpla las indicaciones del examinador, copie, plagie o use dispositivos no autorizados.
- Los estudiantes de segunda y posteriores matriculaciones tienen la consideración de estudiantes ordinarios, por lo tanto, los criterios de evaluación que se les aplican son los mismos que a los estudiantes de primera matriculación a efectos de criterios de evaluación.
- Los estudiantes repetidores serán considerados como estudiantes de evaluación continua a no ser que soliciten la evaluación única final y les haya sido concedida.
- Los estudiantes que tienen concedida la evaluación única final deberán presentar en el examen el DNI y la carta que certifica dicha evaluación.
- El estudiante que no haya superado alguna de las partes de la asignatura en la convocatoria extraordinaria, se considerará a todos los efectos como evaluación no superada implicando que deberá realizar nuevamente de cara a años sucesivos las diferentes actividades, exámenes, pruebas que se estimen oportuno para cada una de las evaluaciones (continua o única final, según el caso).
- Los estudiantes que no puedan realizar el examen en la fecha fijada por el Centro por causas justificadas deberán solicitar al director del Departamento un Examen de Incidencia. En ese caso, el/los estudiante/s deberán ponerse en contacto con el profesor antes de dicha convocatoria para acordar una fecha (aproximadamente 4 a 7 días posteriores a la fecha oficial).
- Se tendrá en cuenta la Normativa de Evaluación y Calificación que indica la Universidad de Granada: https://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/_doc/examenes
- El sistema de evaluación se adaptará a las necesidades del estudiantado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo marcadas por el Secretariado para la Inclusión y la Diversidad de la Universidad de Granada como, por ejemplo, la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (BOUGR núm. 111, de 10 de octubre de 2016), atendiendo a las directrices.